



**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Pasto, 5 de junio de 2024.- En la fecha doy cuenta al señor Juez de los documentos decretados como prueba en audiencia inicial y allegados por el Banco de Bogotá. Sírvase proveer.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO  
Secretaria ad hoc.

## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**Proceso:** RCE  
**Radicación:** No. 520013103004-2021-00317-00.  
**Demandante:** Ana Edilia Salazar Ayala y Otros  
**Demandado:** Continental Bus S.A y Otros.

El Banco de Bogotá allegó los documentos referentes al contrato de leasing y la carta de recibido a satisfacción por parte de Continental Bus, del vehículo de placas WGQ-396, certificación emitida por la entidad financiera en la que consta que el locatario del vehículo es Continental Bus y póliza de responsabilidad civil extracontractual entre otros documentos que acreditan la transferencia del vehículo en leasing financiero.

Documentos que obran en el archivo 090 del cuaderno principal y serán incorporados al expediente y puestos en conocimiento de las partes para fines legales pertinentes.

En consecuencia, y en mérito de las breves consideraciones, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto (N)

### RESUELVE:

**PRIMERO: INCORPORAR** al expediente y poner en conocimiento de las partes los documentos allegados por el Banco de Bogotá obrantes en el archivo 090 del cuaderno principal y que tiene que ver con la tenencia del vehículo de placas WGQ-396.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO**  
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
PASTO - NARIÑO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia precedente se  
notifica mediante su fijación en  
ESTADOS,  
HOY, 7 DE JUNIO DE 2024,  
a las 08:00 a.m.



SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO  
Secretaria.

MV